

En el pueblo de S. Guirio de Barrasa a trece de Febrero de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos en la sala de sesiones los Ss. del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Seguet quedaron constituidos en sesión para la que fueron oportuna y legalmente convocados seguidamente se dió cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para 1894-98 leyéndose el mismo artículo por artículos con sus respectivas relaciones siendo su importancia por capítulos la siguiente

Ingresos		Gastos	
1 Propios	38'96	1 Oblig. del Ayunt.	2595'00
2 Impuestos	900 "	2 Policía de Seguridad	
3 Montes		3 Policía urbana y rural	45'00
4 Beneficencia		4 Instrucción pública	1452'50
5 Instrucción pública		5 Beneficencia	50'00
6 Extraordinarios		6 Obras públicas	100'00
7 Resultas		7 Corrección	149'41
8 Resultas		8 Montes	
9 Recursos legales	6952'10	9 Cargas	3113'85
10 Reintegros		10 Obras nuevas construccin	
		11 Impresarios	50
		12 Devoluciones	
	4886'06		4886'06

Interados ya las circunstancias, el Sr. Alcalde abrió discusión recando entonces de la palabra varios Ss. Concejales y pasando después a la votación resultó aprobado dicho presupuesto en la forma presentada por unanimidad; acordándose enseguida se publique el mismo al público por 15 días en los cuales se dió el acto por terminado, levantando el Sr. Alcalde la sesión cuya acta forman todos de lo que ya el Sr. Secre

Lario escipitio.

Joaquín Verguet

Juan Vinals

Juan Giraldo

José Prats

En el pueblo de S. Luis de Barrera a tres
de Febrero de mil ochocientos noventa y siete
Reunidos en la Casa Consistorial previa convocato-
ria los Sd. que componen la Junta Municipal
que al margen se expresan bajo la Presidencia
del Sr. D. Joaquín Verguet, se abrió esta
sesión extraordinaria, dando lectura al acta de
la celebrada por el Ayuntamiento en 2 de Enero fu-
sado por la que acordó esta Corporación fijar los
cuentos de este Municipio correspondientes al ejerci-
cio del presupuesto de 1895-96 enterados de dicho
acuerdo los señores presentes, así como de la obligación
que les impone la ley se acordó por unanimi-
dad nombrar en Comisión a D. Miguel Pi-
bernat y a D. Antonio Cortes para que exami-
nen la. Cita de, cuentas y formulen el oportuno
dictamen, dando orden al Secretario de que les
facilite Cuantos datos y antecedentes puedan serles
útiles para el buen desempeño de su cometido
Y dándose por terminada la sesión, se extendió
la presente acta que firman con el Sr. Pre-
sidente los Sd. de la Junta que se
ben escribir con ungo el Secretario de